GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

Informe Anual de Actividades 2017

Agosto 2017

Contenido

1. Antecedentes
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.

1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 18 de marzo del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Junta de Caminos del Estado de México, conformado por un Presidente, un Secretario y seis Vocales.

Así mismo, y en fecha 1 de abril de 2016, la M. en D. Verónica Valdez Chávez toma el cargo como Titular de la Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México por lo que en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2016 el Comité quedó conformado por los siguientes miembros:

Presidenta: M. en D. Verónica Valdez Chávez, Directora General
Secretario: Ing. Arturo René Juárez García, Titular de la Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación.
Vocal: Ing. Jaime Gutiérrez Romero, Director de Conservación de Caminos
Vocal: M.I. David Jiménez Viquez, Subdirector de Finanzas
Vocal: C.P. Moisés Cruz Velázquez, Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Vocal:	C. Olegario Rojas Tobar, Encargado del Departamento de Derecho de Vía. Residencia Regional Cuautitlán.
Vocal:	C. Filiberto Ortiz Piña, Delegado Administrativo. Residencia Regional Toluca.
Vocal:	C. Araceli Vilchis García, Secretaria de la Subdirección de Administración.
Asesor:	Ing. José Alejandro Colín González, Titular de la Unidad de Contraloría Interna.
Asesor:	Lic. José Antonio Ávila García, Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Asesor:	L.C.P. y A. P. Salvador Maximiliano Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de noviembre de 2015.

- Código de Conducta de los servidores públicos de la Junta de Caminos del Estado de México.

- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de delaciones, denuncias, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, aprobó en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero del año 2017, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

El objetivo es fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de

cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado desde la creación del Comité y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, actividades tendientes a verificar la aplicación del Código de Conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de los Servidores Públicos.

Fomentar los principios y valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deberán desarrollarse:

No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2017	Cumplimiento
1	1a. Sesión Ordinaria del año 2a. Sesión Ordinaria del año 3a. Sesión Ordinaria del año	Enero 2017 Mayo 2017 Agosto 2017	Mínimo 3 Sesiones Ordinarias	ACTAS JC-ETICA/004/2017 (31/01/17) JC-ETICA/005/2017 (26/05/17) JC-ETICA/006/2017 (28/08/17)
2	Presentación de Informe Anual a la Secretaría de la Contraloría. (Ejercicio 2016)	Enero 2017	Un informe anual de actividades	Enviado mediante Oficio No. 229E1A000/0167/2017. (31/01/2017)
3	Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	Enero 2017 Agosto 2017	Dos evaluaciones del Código de Conducta	Presentación de resultados ACTAS JC-ETICA/004/2017 (31/01/17) JC-ETICA/006/2017 (28/08/17)
4	Actualización del Código de Conducta acorde a las necesidades detectadas.	Febrero a Mayo de 2017	Una actualización al Código de Conducta como mínimo.	Aprobación de actualización ACTA JC-ETICA/005/2017 (26/05/17)
5	Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.	Mayo a Julio 2017	Una campaña de difusión	Del 30 de junio y 13 de julio. Evidencias mediante Oficio No. 229E14000/1065/2017 (26/07/17)

No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2017	Cumplimiento
6	Capacitación/sensibilización en materia de Ética.	Febrero a Julio 2017	Una capacitación como mínimo	1. Capacitación: "Inducción al Sistema de Gestión de Calidad" Salón de usos múltiples JCEM Asistentes: 37 (23/05/2017) 2. Capacitación: "Ética Pública y Prevención de la Corrupción" Salón de usos múltiples JCEM Asistentes: 45 (12/07/2017)
7	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Enero a Agosto 2017	Dos acciones como mínimo	1. Capacitación: "Equidad de Género". Salón de usos múltiples JCEM. Asistentes: 66 (24/01/17) 2. Capacitación: "Igualdad de Género". Salón de usos múltiples JCEM. Asistentes: 41 (31/01/17) 3. Capacitación: "Masculinidades positivas para la igualdad de género". Salón de usos múltiples JCEM, Atlacomulco e Ixtapan de la Sal Asistentes totales: 201 (23/05/17), (13/06/17) (22/06/17), (27/06/17) y (04/07/17) 4. Capacitación: "Relaciones Humanas". Torres Bicentenario. Asistentes: 29 (10/07/2017)
8	Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones que se presenten ante el Comité.	Marzo a Agosto 2017	Cumplimien-to del Código de Conducta	Oficios No. 229E010010/0169/2017/MTR (16/08/17) 229E11100/189/2017 (16/08/17) 229E13202/0246/2017 (16/08/17) 211C10011/ORT/1532/2017 (16/08/17) 229E10100/0572/2017 (17/08/17) S/N Remite Araceli Vilchis (18/08/17)
9	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.	Marzo a Agosto 2017	Una capacitación como mínimo	Capacitación: "Acoso y Hostigamiento Sexual". Secretaría de la Contraloría. Asistentes: 26 (29/06/17)
10	Gestión y entrega de reconocimientos.	Agosto 2017	Reforzar la cultura ética y de integridad	Gestión mediante Oficio No. 229E14000/1159/2017 del 14/08/2017. Aprobación y entrega de 7 reconocimientos (28/08/2017)

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses dio cumplimiento al 100% del Programa Anual de Trabajo.

4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
24 de enero de 2017 "Equidad de Género". (Prevención de la discriminación e igualdad de género)	66
31 de enero de 2017 "Igualdad de Género". (Prevención de la discriminación e igualdad de género)	41
21 de abril de 2017 "Inducción al Sistema de Gestión de Calidad". (Capacitación en materia de Integridad: Actuación Pública)	37
23 de mayo de 2017 "Masculinidades Positivas para la Igualdad de Género". (Prevención de la discriminación e igualdad de género)	53
13 de junio de 2017 "Masculinidades Positivas para la Igualdad de Género". (Prevención de la discriminación e igualdad de género)	38
22 de junio de 2017 "Masculinidades Positivas para la Igualdad de Género". (Prevención de la discriminación e igualdad de género)	51
27 de junio de 2017 "Masculinidades Positivas para la Igualdad de Género". (Prevención de la discriminación e igualdad de género)	37

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
29 de junio de 2017 "Acoso y Hostigamiento Sexual".	26
04 de julio de 2017 "Masculinidades Positivas para la Igualdad de Género". (Prevención de la discriminación e igualdad de género)	22
10 de julio de 2017 "Relaciones Humanas". (Respeto de los Derechos humanos).	29
12 de julio de 2017 "Ética Pública y Prevención de la Corrupción"	45

Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.

El nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en temas de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses fue de 445 servidores públicos lo que representa el 45% respecto al total que labora en el Organismo (988 servidores públicos).

5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

La evaluación se realizó del 7 al 11 de agosto de 2017 por medio electrónico a través del Sistema de Comités de Ética (SICOE).

La evaluación contó con una participación de 805 servidores públicos con respecto a un Padrón de 988 habilitados en el sistema, lo que representa un 81% de participación.

Dicha evaluación consistió en 27 preguntas de respuesta cerrada.

A continuación se presentan los resultados de las 27 preguntas que conformaron la evaluación:

1.- ¿Conozco el Código de Conducta de la Dependencia en que me encuentro adscrito?

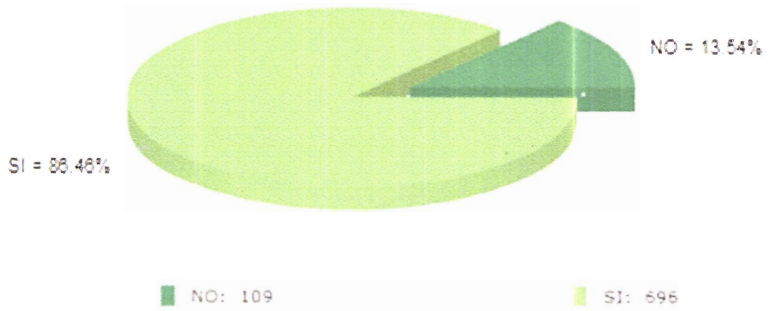

2.- Considero que el lenguaje y temas del Código de Conducta es claro y maneja un lenguaje sencillo.

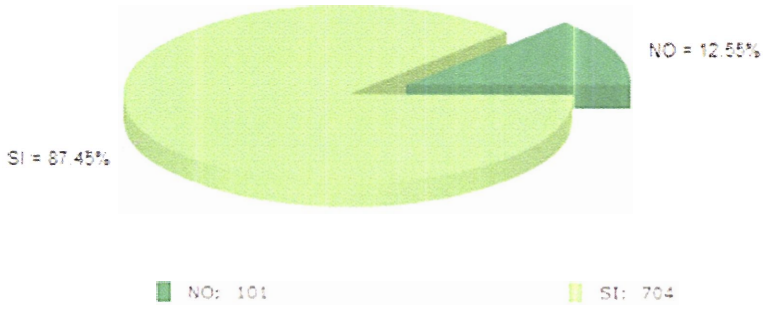

3.- Considero que los servidores públicos y servidoras públicas que aquí laboran dan cumplimiento a los principios, valores y al Código de Conducta.

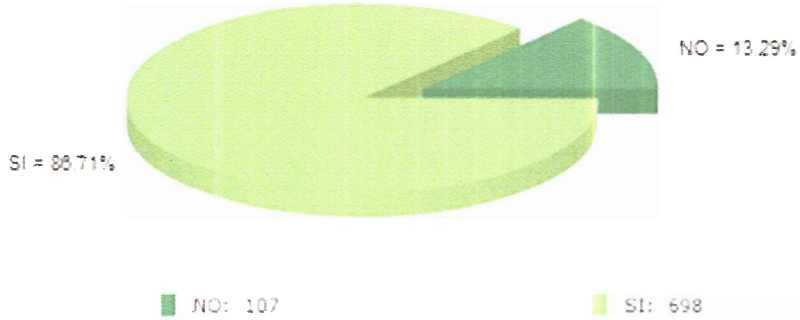

4.- Sé cómo presentar una queja, denuncia, delación y reconocimiento ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

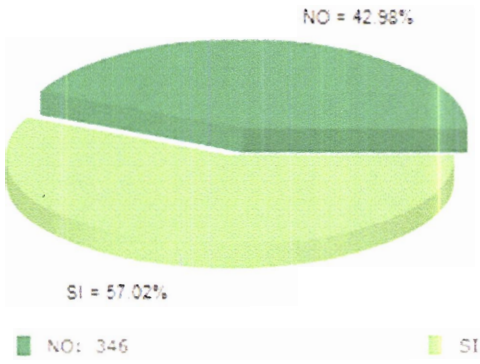

5.- Me siento orgulloso(a) de pertenecer a esta dependencia y me siento feliz de realizar mis labores.

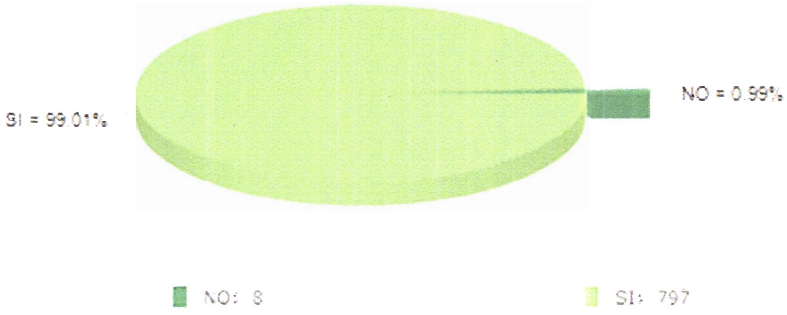

6.- Considero que en mi área de trabajo existe una real actitud de servicio ante las demandas de la sociedad.

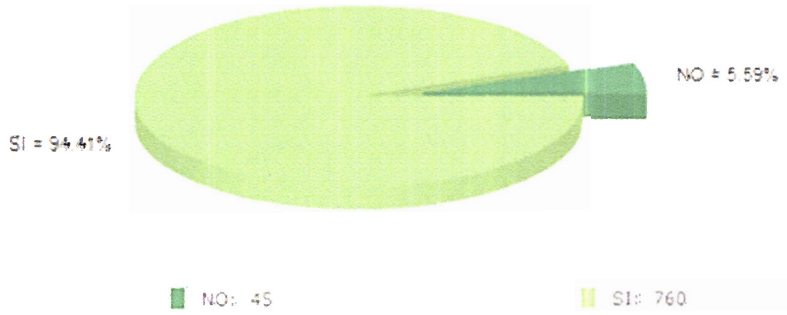

7.- El equipo y material asignado se utiliza con plena conciencia de ahorro, austeridad y de forma amigable con el medio ambiente.

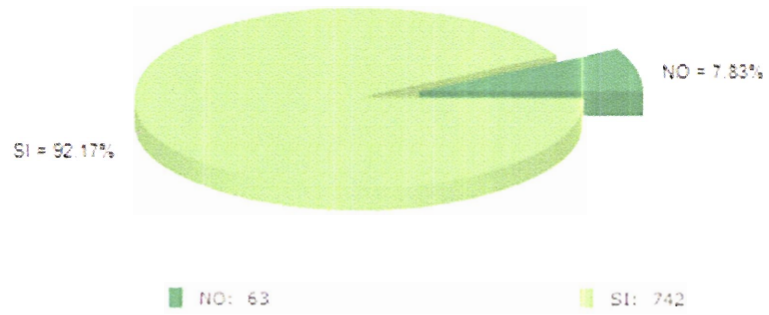

8.- He sido víctima de discriminación debido a mi género, preferencias personales u otros aspectos.

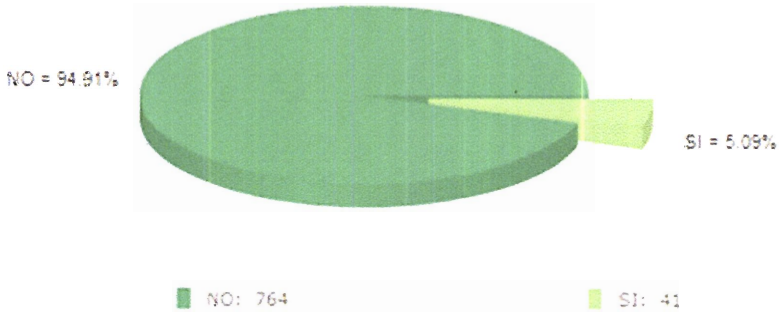

9.- He sido víctima de acoso u hostigamiento sexual.

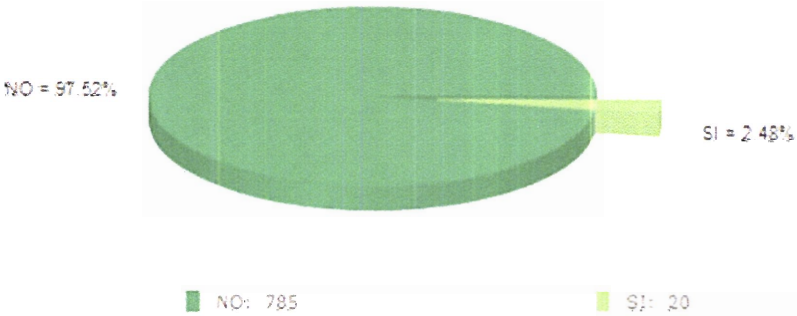

10.- En el trato diario se respetan mis derechos como persona y servidor público/servidora pública.

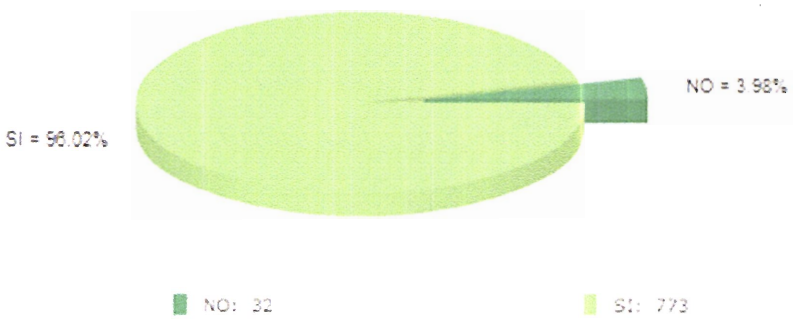

11.- Los recursos públicos, equipo de trabajo y vehículos asignados se usan para actos indebidos e injustificados durante la jornada laboral.

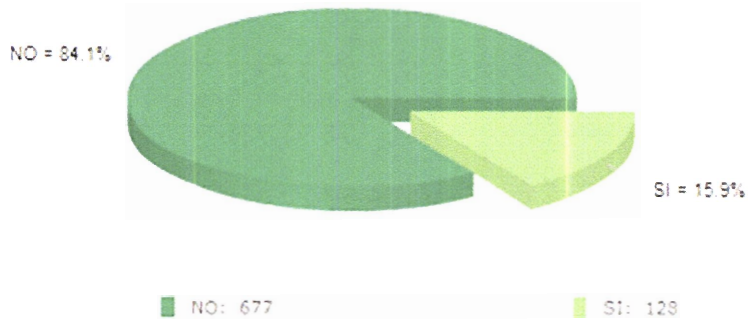

12.- Se respeta a las compañeras y compañeros de trabajo, sin que se les presione para entablar alguna relación de tipo sexual fuera del trabajo.

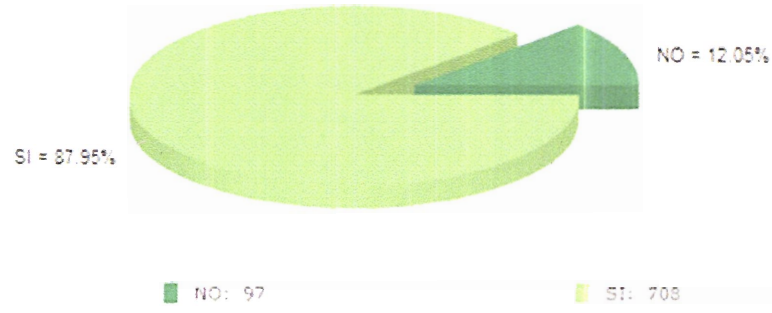

13.- Considero que mi opinión y aportaciones para mejorar el servicio carecen de importancia y son ignoradas.

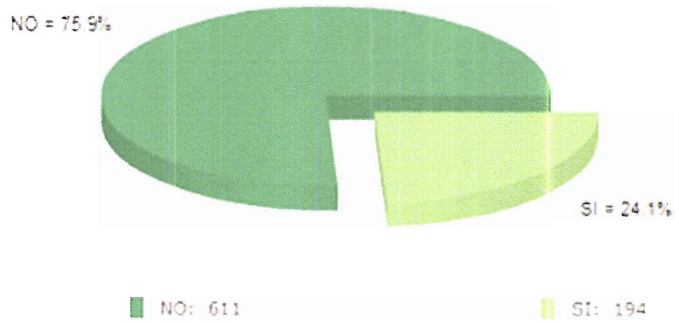

14.- En mi actuación como servidora pública/servidor público observo lo estipulado en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.

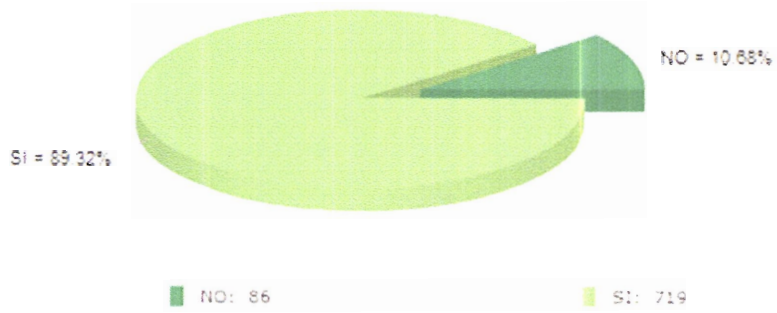

15.- Me es indiferente si esta dependencia cumple con la misión, visión y objetivos que persigue.

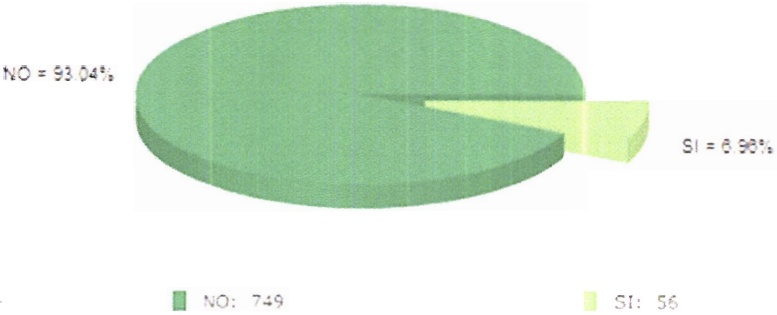

16.- Se respetan las diferencias de condición social y económica entre los colaboradores.

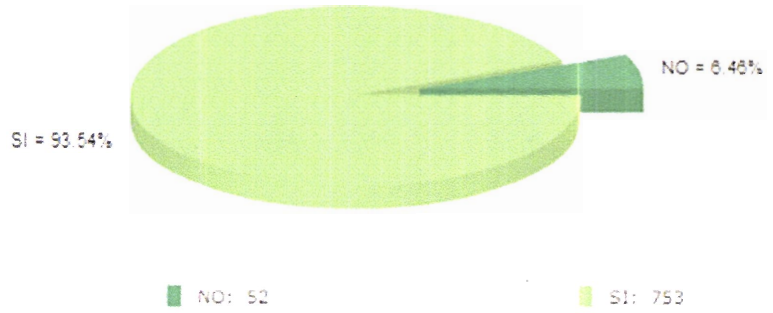

17.- Se promueve la participación de la sociedad en las decisiones y asuntos públicos.

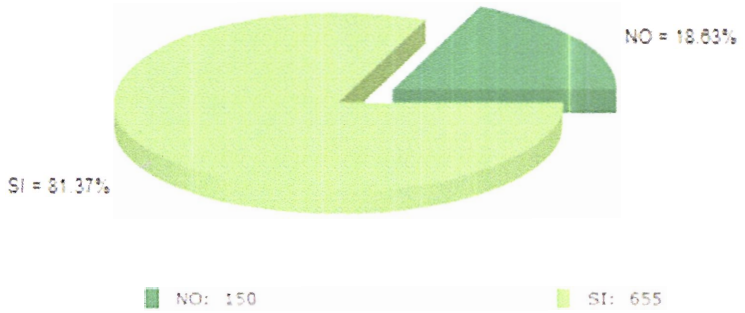

18.- Considero que el personal de mi área involucra sus intereses personales o de otra índole en el desempeño de sus funciones.

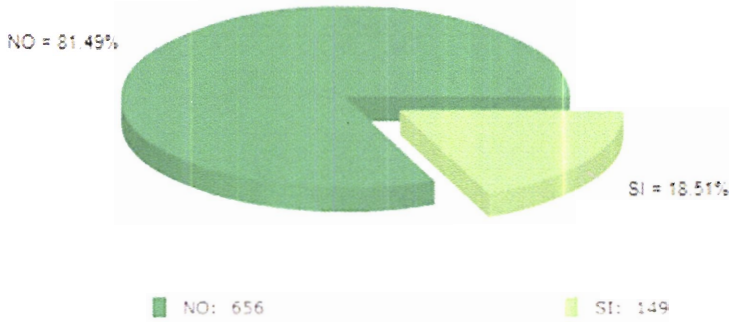

19.- Considero que existe intolerancia con las preferencias sexuales de las personas.

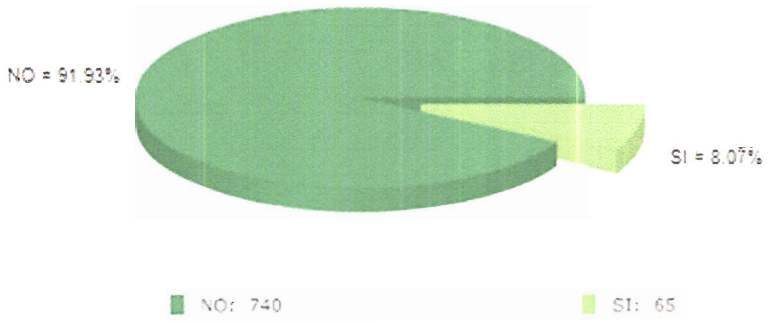

20.- Me comprometo a lograr cada vez mejores resultados en mi área.

21.- El personal que aquí labora actúa en desapego a los principios y valores del servicio público.

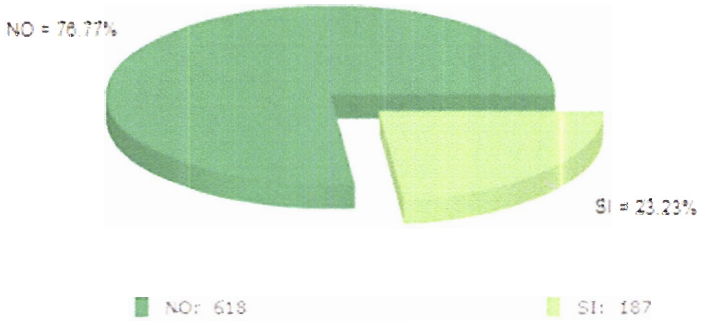

22.- Los jefes y jefas alientan al personal a su cargo para que trabajen de forma colaborativa, integrando al equipo de trabajo.

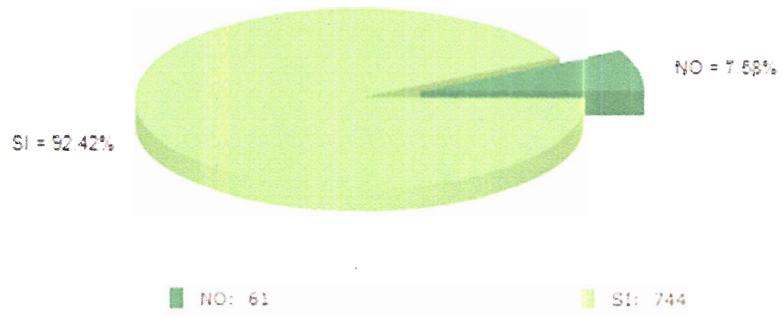

23.- Considero que falta promoción para una actitud de preservación ecológica y de conservación de la cultura.

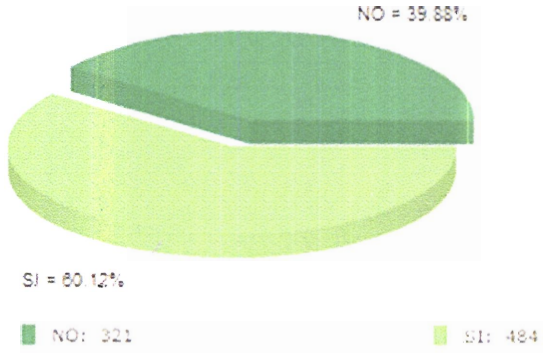

24.- El lenguaje que utilizan mi jefa/jefe y compañeros/compañeras para dirigirse a los demás es ofensivo y grosero.

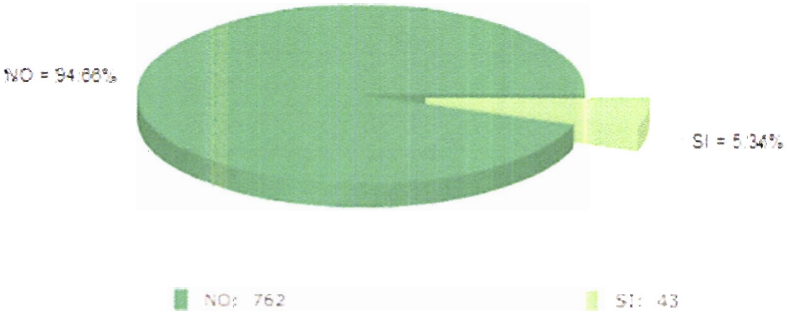

25.- Considero que con mi actuar fomento los principios y valores del servicio público y me agrada ser promotor de ellos.

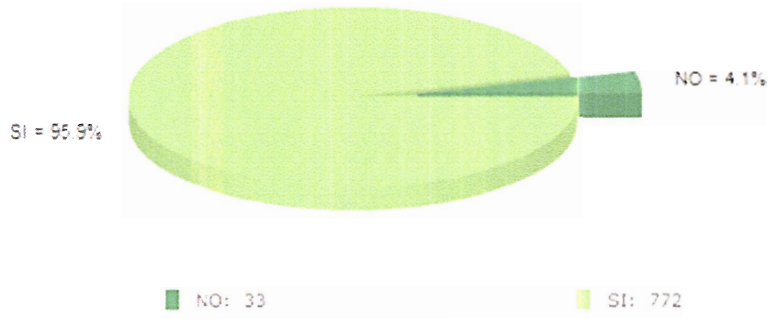

26.- Cuando se solicita información se obstaculiza su atención y se resguarda indebidamente.

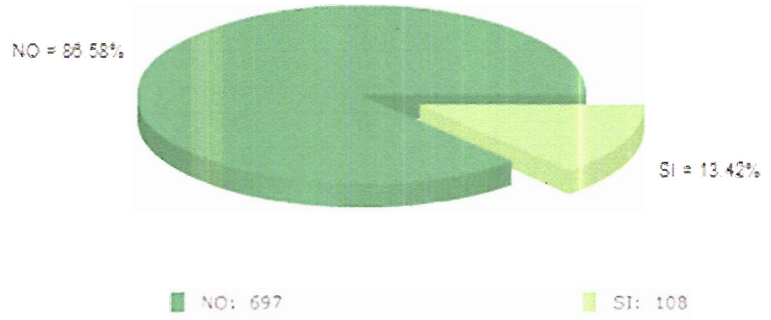

27.- En esta dependencia se promueve el respeto a los Derechos Humanos y se difunde información al respecto.

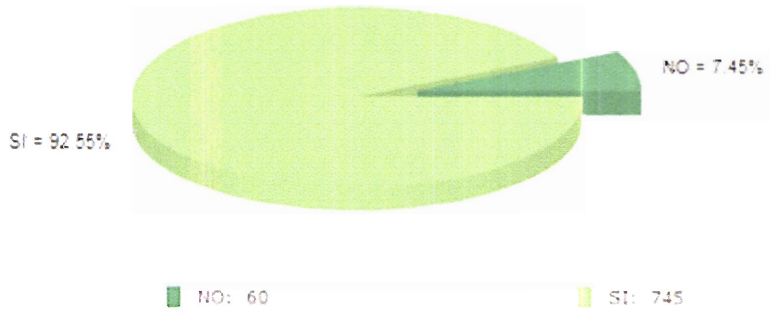

Considerando los 27 reactivos de evaluación respecto al cumplimiento del Código de Conducta, se han promediado los valores positivos y negativos con el siguiente resultado:

Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

La evaluación contó con una participación de 805 servidores públicos con respecto a un Padrón de 988 habilitados en el sistema, lo que representa un 81% de participación.

6. Atención a denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.

Al cierre del Informe anual de actividades del Ejercicio 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses no recibió ninguna queja, denuncia, delación, sugerencia o reconocimiento mediante protocolo.

7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
1. Presentar al Secretario de la Contraloría el Programa Anual de Trabajo del Comité.	Oficio No. 229E1A000/0167/2017	*31 de enero de 2017*

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
2. Celebración de por lo menos tres sesiones ordinarias al año.	JC-ETICA/004/2017 JC-ETICA/005/2017 JC-ETICA/006/2017	*31 de enero de 2017* *26 de mayo de 2017* *28 de agosto de 2017*
3. Publicación en el Portal de IPOMEX, Actas de Sesión y Código de Conducta.	JC-ETICA/004/2017 JC-ETICA/005/2017 JC-ETICA/006/2017 Código de Conducta actualizado	*Marzo 2017* *Junio 2017* *Agosto 2017* *Mayo 2017*
4. Presentar al Secretario de la Contraloría el Informe Anual de Actividades 2016 y publicarlo en la página del Organismo.	Oficio No. 229E1A000/0167/2017	*31 de enero de 2017*
5. Capacitación/sensibilización en materia de Ética.	Listas de asistencia 1. Capacitación: "Inducción al Sistema de Gestión de Calidad" 2. Capacitación: "Ética Pública y Prevención de la Corrupción"	*23 de mayo de 2017* *12 de julio de 2017*
6. Evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	Evaluación Ejercicio 2016 Evaluación Ejercicio 2017	*17 al 20 de enero 2017* *7 al 11 de agosto 2017*